



Acta No. 8
Sesión CTCP
Bogotá; 26 de febrero de 2019 – 8:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	PRESIDENTE
LEONARDO VARON GARCÍA	CTCP	CONSEJERO
GABRIEL GAITAN LEON	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
MARÍA VALESKA MEDELLIN MORA	CTCP	CONTRATISTA

2. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación de Actas
- d) Consideración y aprobación de consultas
- e) Asignación de temas administrativos al equipo de trabajo
- f) Guía de aplicación de la NIC 33 no incluida en el Decreto 2483 de diciembre de 2018.
- g) Documento de discusión pública para actualización MT entidades del Grupo 1

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden día

Se aprueba el orden del día.

- b) Verificación del Quorum.

Revisada la asistencia se establece se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

- c) Aprobación de actas anteriores

Los Consejeros aprueban el acta 7 del 19 de febrero de 2019

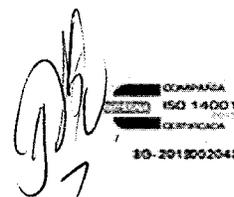
- d) Consideración y aprobación de consultas

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17



Consulta No. 2019-087: En la cual se pregunta sobre la vigencia de un concepto del año 2007. Los Consejeros aprueban la ponencia presentada por el consejero Wilmar Franco donde se menciona que el concepto continúa vigente ya que no se ha emitido otro que lo modifique. Sin embargo, El Consejero Leonardo Varon, menciona la importancia de incluir el tema de contabilidad de fondos en una próxima reunión, dada la creciente necesidad de caracterizar las entidades que son clasificadas como ESAL, dado que existen entidades con características diferentes que pueden ser mutualistas o asistencialistas.

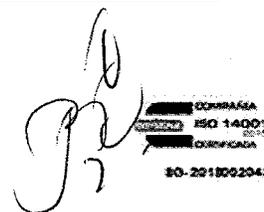
e) Asignación de temas administrativos al equipo de trabajo

El CP Gabriel Gaitan expone la forma en que se han asignado los temas administrativos al equipo de trabajo del CTCP.

La siguiente es la lista de tareas que han sido reasignadas ya que por el tema de austeridad para la vigencia de 2019 se eliminó uno de los contratistas del Consejo, además del cargo de la secretaria:

Descripción	MVM	JP	GGAL	Comentarios
• Página WEB		X	X	
• Administrar y actualizar la base de datos de conceptos		X	X	Es fundamental establecer mejoras en la búsqueda de información. No es amigable la búsqueda de información y se debe terminar el cargue de la información.
• Coordinación para la gestión y organización de eventos del CTCP	X	X	X	Con la colaboración de los responsables del evento
• Tramites Nómina	X		X	
• Control de Viáticos y Tiquetes		X		El montaje se hará con la colaboración del Consejero y Contratista.
• Legalización de Comisiones		X		La legalización se hará con la colaboración del Consejero y Contratistas
• Definición, control y seguimiento del proyecto de inversión del CTCP (presupuesto).		X	X	Para este trabajo es pertinente que se mantenga comunicación con consejeros y contratistas.
• Estrategia de comunicaciones del CTCP (posicionamiento)		X	X	En este proceso es fundamental la colaboración de consejeros y contratistas.
• Establecer mejoras en los procesos de comunicación internos y externos del CTCP		X	x	
• Relacionamiento administrativo con el Ministerio de Comercio.	X		X	Los temas técnicos estarán a cargo de los responsables y de la plenaria del Consejo.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17



**El progreso
es de todos**

Mincomercio



**CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA**

Descripción	MVM	JP	GGAL	Comentarios
• Papelería, teléfono, apoyo administrativo consejeros	X		X	En temas específicos relacionados con temas técnicos los consejeros pedirán el apoyo de los contratistas, cuando sea pertinentes.
• Archivos electrónicos y actualización de la Tera		X	X	
• Informes de consultas		X	X	
• Automatización de las consultas para eliminar manejo físico.		X	X	
• Traslados de consultas, que no sean competencia del CTCP		X	X	
• Gestión Documental	X		X	
• Elaboración de actas de la sala CTCP.	X		X	
• Organización, recopilación de eventos de construcción conjunta		X	X	Requiere la colaboración del consejero responsable del Comité y del contratista asignado.
• Conectividad CTCP para reuniones virtuales.		X	X	
• Diseño de un instrumento para evaluación del desempeño del equipo de trabajo.	X	X	X	
• Conceptos legales que requieran la participación del Abogado del CTCP.	X		X	En algunos casos se requerirá la participación de los Consejeros.
• Comités Técnicos Ad-honorem		X		Jorge Patiño se encarga de la actualización de la página y será responsabilidad de los consejeros a cargo las gestiones administrativas relacionadas con el trabajo del Comité.
• Administración del Inventario	X		X	María Valeska coordina que se realice la actualización con el apoyo de consejeros y contratistas.
• Desarrollo de un tesoro y codificación de consultas.	X	X	X	La idea es buscar apoyo de pasantes o de instituciones educativas para abordar el actualizar y mejorar la búsqueda de consultas. Este proceso requiere la coordinación de los miembros y equipo de trabajo del CTCP.
• Documentación del proceso de envío y recibo de correspondencia		X	X	
• Apoyo en la compilación normativa y proyectos de discusión.		X	X	Se refiere a la publicación y actualización de los documentos emitidos por el Consejo.
• Convenio IASB-IFAC			X	Este tema estará a cargo de la plenaria del Consejo.

MVM: María Valeska Medellín Mora

JP: Jorge Patiño

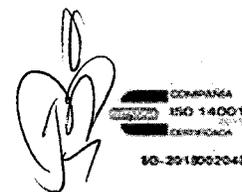
GGL: Gabriel Gaitan León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17



f) Guía de aplicación de la NIC 33 no incluida en el Decreto 2483 de diciembre de 2018.

Los Consejeros revisan la solicitud realizada por la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, en la cual se informa sobre la exclusión, en el decreto compilatorio del Decreto 2483 de 2018, de las guías de aplicación de la parte "A" de la NIC 33.

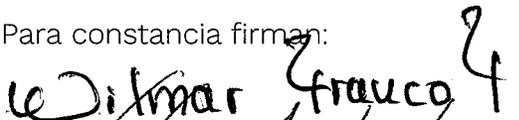
De acuerdo con el análisis realizado sobre el apartado excluido en el Decreto compilatorio, se concluye en primer lugar que dicho anexo puede continuar siendo aplicado, puesto que el Decreto 2483, es un decreto compilatorio que no derogó los decretos anteriores, Por otra parte se menciona que los anexos de la norma que no se incorporaron, son explicaciones o ejemplos adicionales de otros párrafos contenidos en la norma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acuerda que el Consejero Leonardo Varón, emita la respuesta por correo electrónico, sobre el requerimiento realizado por Jorge Rodríguez, de la Dirección de Regulación del Ministerio, señalando lo antes mencionado.

g) Documento de discusión pública para actualización MT entidades del Grupo 1

El Consejero Leonardo Varón Garcia, presenta el documento definitivo de discusión de los cambios en las normas del Grupo 1. Los Consejeros aprueban el documento y la puesta en discusión, con plazo para comentarios hasta el 31 de mayo de 2019. Para tal fin se recomienda incorporar al documento de discusión las normas anteriores, en adición a los documentos oficiales que fueron remitidos por el INCP en desarrollo del convenio suscrito entre el MinCIT y el instituto.

Para constancia firman:


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Secretario.

Proyectó: Valeska Medellín Mora

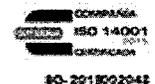
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno; Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v17